



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO 000141

(14 ENE 2014)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el numeral 2do. Del Artículo 305 de la Constitución Política, Artículo 75 y siguientes al Decreto 1956 de 1973 y Artículo 61,64 y 71 del Decreto 1042 de 1978, Y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial al país de Madrid (España), motivo: Asistir a Proexport Colombia y participar en la versión número 34 de la feria FITUR 2014, durante los días del 19 al 28 de enero de 2014.
Saliendo del 19 al 28 de enero de 2014.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial a la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, por un valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$12.793.910,00), así: \$8.881.101,00, correspondiente a los días 19 al 27 de enero (9 días), y \$493.394,00, correspondiente al día 28 de enero sin pernoctar, (cambio oficial del dólar a 10 de enero/14 (\$1.934.88,00), más Assist Card:\$212.740,00, más gastos consulares de \$240.000,00, con una asignación básica mensual de \$4.174.455,00, más gastos de representación de \$4.174.454,00 para un promedio de \$8.348.909,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$986.789,00, (510 dólares diarios), más valor tiquete aéreo \$2.966.675,00, en la ruta SAN ANDRES – BOGOTA- MADRID-BOGOTA- SAN ANDRES.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **14 ENE 2014**


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Gobernador (Encargado).